

**Informe de Ejecución Presupuestaria  
del Sector Público Nacional**

**Febrero – 2010**

**A S A P**

**Asociación Argentina de Presupuesto  
y Administración Financiera Pública**

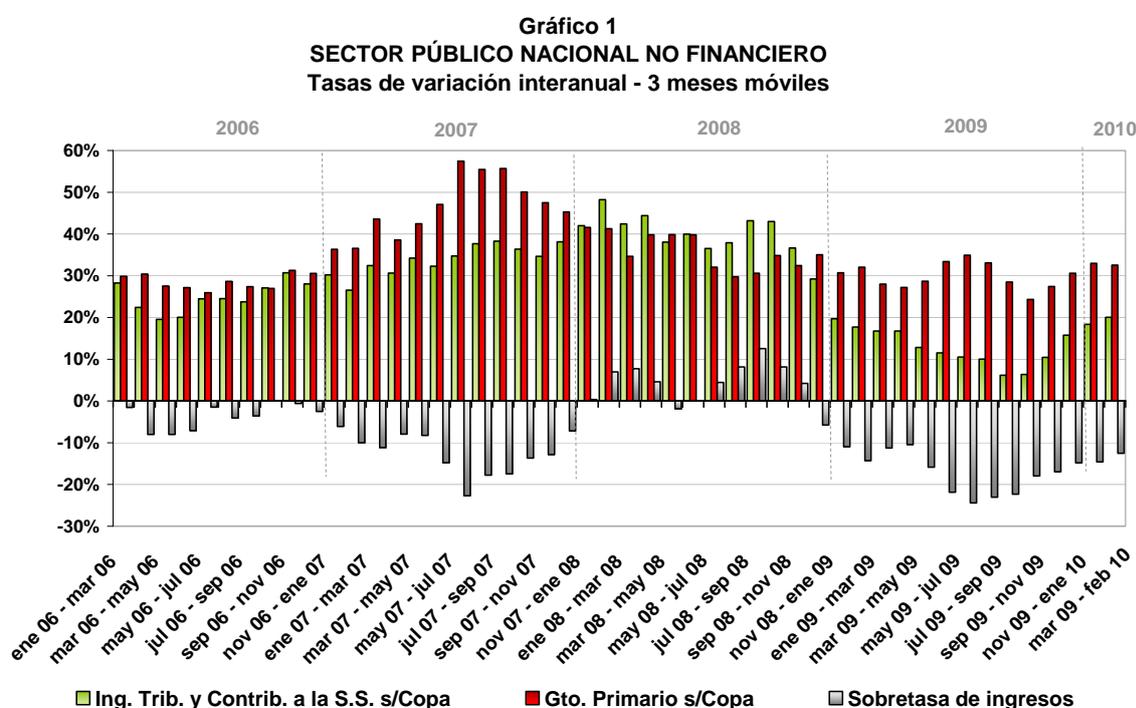
## Índice

<b>Síntesis</b>	<b>3</b>
<b>1. Análisis de la Situación Fiscal del Sector Público No Financiero</b>	<b>7</b>
- Ingresos	7
- Gastos Primarios	10
- Intereses de la Deuda	12
- Resultados Financiero y Primario	13
- Evolución de la Deuda Pública y Conciliación de su variación con el Resultado Financiero	15
<b>2. Análisis de la Ejecución Presupuestaria de la APN</b>	<b>18</b>
- Comentarios sobre la ejecución de los gastos	18
- Ejecución Devengada y de Caja	19
- Modificaciones Presupuestarias	21
<b>Anexo (*)</b>	<b>23</b>
- Consideraciones metodológicas.	
- Gráfico 6	Sector Público No Financiero. Tasas de Variación Interanual. 12 meses móviles.
- Cuadro 3	Sector Público No Financiero – Base Caja Gastos Corrientes y de Capital.
- Cuadro 10.	Administración Pública Nacional – Base Devengado – Ejecución presupuestaria de la APN. Detalle de Instituciones.

(\*) El resto de los cuadros y gráficos se incluyen en el cuerpo principal del informe.

## Síntesis

En febrero del corriente año los ingresos tributarios más contribuciones a la seguridad social mostraron una variación interanual del orden del 20%, que está en línea con la tasa de variación del mes de enero. Este aumento se explica por el sostenido impulso del IVA (22% i.a), del Impuesto a las Ganancias (25%), las Contribuciones a la Seguridad Social (21%) y los Derechos de Importación (34%). La recuperación de la actividad económica, el aumento de los precios y la deprimida base de comparación del año 2009, constituyen los principales factores causantes de los incrementos producidos. Sin embargo, los recursos totales del Sector Público Nacional experimentaron en febrero un incremento del 30,3%, mayor al de los recursos tributarios debido al ingreso al Tesoro Nacional de una remesa de aproximadamente \$ 1.600 millones provenientes del Banco Central, en concepto de utilidades del año 2009.



Este importante aumento de los recursos no alcanzó para emparejar el crecimiento de los gastos primarios -en base caja-, los que registraron un aumento del 36% i.a. (ver Gráfico 1). La expansión de los gastos se produjo en la mayoría de los conceptos, con excepción de la Inversión Real Directa, que tuvo un retroceso del 11%, acumulando en el bimestre una disminución interanual del 20%<sup>1</sup>. Los gastos que más crecieron fueron las Transferencias de Capital no destinadas a las provincias (140%), las Transferencias a Provincias para gastos

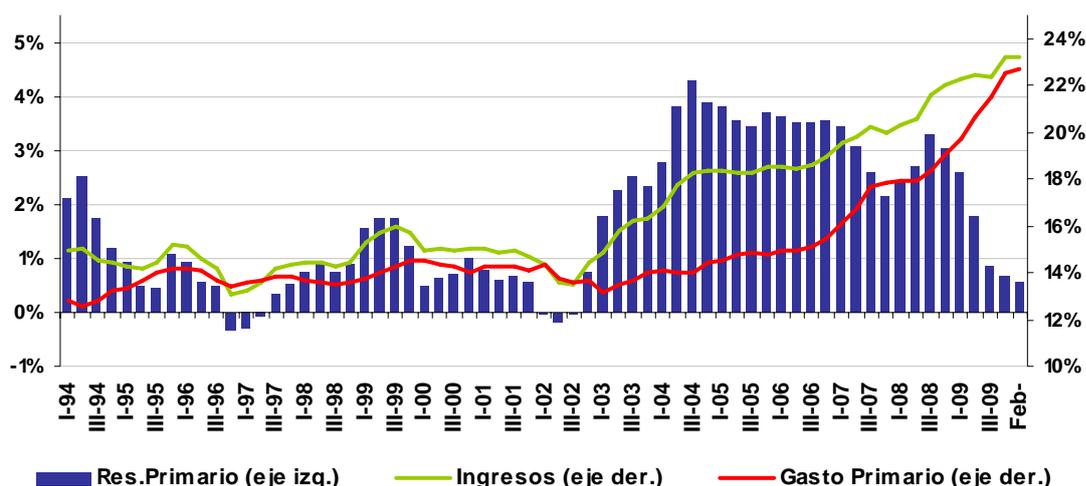
<sup>1</sup> Se considera que esta reducción es estacional, debido a los emprendimientos de inversión en marcha, en especial por el lado de las empresas públicas y a los importantes anuncios de concreción de obras por parte del gobierno nacional.

corrientes (66%) y de capital (64%), los Bienes y Servicios (58%) y las Transferencias al Sector Privado (40%).

Es importante señalar que, como sucedió en enero, en el mes analizado la Administración Nacional, principal componente del Sector Público Nacional, volvió a reducir la deuda exigible, la que se había acrecentado notablemente por el gasto devengado y no pagado en el mes de diciembre. En el bimestre, la reducción acumulada de esta deuda alcanzó a \$ 10.189 millones.

El comportamiento de los flujos de ingresos y egresos durante febrero motivaron un resultado financiero negativo (\$ 310 millones) y un superávit primario de \$ 1.208 millones.

**Gráfico 2**  
**INGRESOS, GASTO PRIMARIO**  
**Y RESULTADO PRIMARIO AJUSTADO**  
**SPNF-Base Caja- en %del PBI**  
**12 meses móviles**



Base Caja SPNF (sin coparticipación)

Con motivo de la publicación de los datos del stock de la Deuda Pública al cierre del ejercicio 2009, en el presente informe se realiza la conciliación entre el resultado financiero del Tesoro y la variación de la Deuda Pública. Esta conciliación es de suma importancia para poder alcanzar una visión más integral de la situación fiscal, ya que existen efectos (de caja y patrimoniales) que no se reflejan en el Resultado Financiero pero que sí impactan sobre la evolución de la deuda pública. De acuerdo con el análisis realizado, mientras que el déficit del Tesoro fue de \$ 17.746 millones, la deuda creció \$ 55.577 millones, por lo que la cifra a conciliar es de \$ 37.831 millones.

## Consideraciones

Como es de dominio público, en los primeros meses del año el debate sobre la utilización de una parte de las reservas del Banco Central estuvo en el centro del escenario institucional, involucrando a los tres poderes del Estado Nacional. Aunque este procedimiento de financiamiento no se explicitó en el tratamiento del proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional ni tampoco en la documentación de soporte, en el análisis realizado por esta Asociación de los artículos de la Ley de Presupuesto Nacional 20102, cuando se comentó el Artículo 4º, el cual fija el monto de las aplicaciones financieras (principalmente, Amortización de la Deuda Pública) y estima las fuentes de financiamiento, se advirtió *“que dadas las restricciones que tiene el país para el acceso a los mercados, el punto más vulnerable para la obtención de las fuentes de financiamiento programadas, necesarias para atender el programa de gastos de inversiones financieras y amortización de deudas, es la previsión de \$ 59.830.108.329 (15.147 millones de dólares) en la Colocación de Deuda en Moneda Extranjera a Largo Plazo”*. Es decir que, frente a dichas restricciones de acceso a los mercados internacionales de deuda, la operación de crédito público en moneda extranjera a 10 años entre el Tesoro Nacional y el BCRA, destinada a permitir la utilización de reservas acumuladas por un importe de 6.569 millones de dólares, puede ser considerada como un principio de instrumentación de aquella previsión.

Por otra parte, en el informe de la ASAP correspondiente al cuarto trimestre del año 2009 se expresó que la utilización de las reservas como financiamiento del gasto público, aparte de constituir un procedimiento excepcional, debía tener un efecto monetario neutro<sup>3</sup>. Para que esto sea posible, resultaría necesaria la aplicación de mecanismos monetarios compensatorios, teniendo en cuenta que una parte de los títulos a cancelar<sup>4</sup> están nominados en pesos.

Una precaución similar se debería adoptar con relación al uso de las utilidades del BCRA, que es otra medida de financiamiento adicional. El incremento patrimonial del Banco durante el ejercicio 2009 fue de aproximadamente \$ 19.000 millones, lo que significa que descontando lo ya transferido en febrero y los gastos operativos, quedarían cerca de \$ 16.000 millones para transferir al Tesoro. En consecuencia, también aquí se debería neutralizar los efectos monetarios expansivos ocasionados por dichas transferencias.

Como los ingresos vía BCRA no alcanzarían para cerrar la brecha de financiamiento, la operación de canje de la deuda pública se torna clave para la

---

<sup>2</sup> Explicación Técnica de la Ley 26.546 de Presupuesto 2010.  
<http://www.asap.org.ar/images/stories/file/otrosinformes/leyppto2010informefinal.pdf>

<sup>3</sup> En los considerandos del Decreto N° 298/2010 que crea el Fondo de Desendeudamiento, se expresa que el “uso previsto de reservas no tiene impacto respecto del diseño de la Política Monetaria...”.

<sup>4</sup> Listado incluido en los considerandos del Decreto N° 298/2010.

obtención del financiamiento adicional que necesita el Tesoro Nacional, sin afectar en demasía los activos acumulados por el ANSES y/o reducir el sostenimiento crediticio que demanda la expansión de la actividad económica. Para ello, se requiere una administración prudente del gasto público, de modo de evitar convertir en estructural la actual situación de brecha fiscal, más aún en un contexto de creciente tensión inflacionaria<sup>5</sup>, que genera ajustes automáticos en la capacidad adquisitiva de los ingresos, especialmente en aquellos sectores de la población que no pueden trasladar los aumentos de precios a sus ingresos corrientes.

En este sentido, también es recomendable mantener y acrecentar los esfuerzos en la administración tributaria destinados a reducir la evasión y analizar con detenimiento las exenciones tributarias para disminuir o eliminar las que no corresponden mantener. Asimismo, resulta conveniente efectuar una revisión del Presupuesto Nacional en ejecución, con posterior tratamiento del Congreso Nacional, a lo fines de realizar un estudio exhaustivo de las partidas para evaluar reasignaciones de gastos sin afectar los programas sociales y/o programas demandantes de mano de obra, así como replantear la estructura de subsidios al sector privado y analizar en profundidad el plan de obras. Por otra parte, resulta también necesario incorporar al Presupuesto la asignación universal por hijo, el incremento de las asignaciones familiares e introducir las previsiones de la política salarial del sector público.

---

<sup>5</sup> En el Informe de Inflación publicado en enero del corriente año por el BCRA, se expresa: "...en un marco de relativamente baja capacidad ociosa y de recuperación de la actividad económica, se incrementarían los riesgos de que el crecimiento de la demanda no sea acompañado por un incremento equivalente en el comportamiento de la oferta. En un escenario de estas características, para posibilitar una dinámica acotada de los precios y estabilizar las expectativas, el accionar necesariamente deberá continuar siendo gradualista y abarcar al conjunto de los instrumentos macroeconómicos disponibles.

## 1. Análisis de la situación fiscal del Sector Público Nacional – Base Caja

### - Ingresos

Al igual que lo ocurrido en varios meses del ejercicio 2009, en febrero se verificaron ingresos significativos que son ajenos a la dinámica de la recaudación tributaria. Estos ingresos, que en este último mes son producto de las utilidades del BCRA (aproximadamente se transfirieron al Tesoro unos \$ 1.600 mill.<sup>6</sup>), si bien no pueden considerarse como excepcionales dado que en los últimos años se vienen realizando sistemáticamente, constituyen una operación que no se relaciona con la capacidad del Estado de captar recursos del sector privado<sup>7</sup>.

En consecuencia, los recursos totales del SPNF tuvieron en dichas transferencias un importante impulso, alcanzando una expansión del 30,3% ia. En términos nominales, totalizaron \$ 23.059 millones, lo que representó un aumento de \$ 5.356 millones. Si se deducen las utilidades del BCRA, la tasa de variación pasa a ser del 21,2%, lo cual implica un afianzamiento de la recuperación del crecimiento de los recursos públicos. En este sentido, el desempeño de febrero 2010 resultó cuatro puntos porcentuales superior al crecimiento interanual del período marzo '09 – febrero '10, sin considerar la asignación del FMI realizada a fines de 2009<sup>8</sup>.

Por su parte, la recaudación tributaria mantuvo un desempeño del orden del 20% ia., en línea con la tasa obtenida en enero. De esta forma, la captación de impuestos fue de \$ 27.377 millones, superando en \$ 4.601 lo recaudado en febrero de 2009. Sin embargo, los ingresos tributarios<sup>9</sup> con destino al Sector Público Nacional crecieron unos \$ 3.810 millones, mientras que las Provincias recibieron \$ 1.049 millones más que un año atrás<sup>10</sup>.

Pasando al análisis de los principales gravámenes (tanto con destino al SPNF como a las jurisdicciones provinciales), durante febrero se mantuvo el impulso del IVA y del impuesto a las Ganancias (+ 22,2% ia. y + 24,9% ia., respectivamente), que crecieron a tasas casi idénticas a las enero. En cambio, las Contribuciones a la Seguridad Social continuaron con la desaceleración evidenciada en los últimos meses (+ 20,6% ia.), mientras que los impuestos vinculados al comercio exterior

---

<sup>6</sup> El monto exacto de la operación no fue informado por la Secretaría de Hacienda, ni por el BCRA.

<sup>7</sup> A su vez, estas utilidades no son líquidas ni realizadas por lo que, aplicando el mismo criterio que el utilizado actualmente, una eventual pérdida patrimonial del BCRA debido a una reducción del precio del dólar en términos de pesos debería implicar una reversión de estos flujos.

<sup>8</sup> Ver llamada \*\*\* del Cuadro 1.

<sup>9</sup> Incluyendo a las Contribuciones a la Seguridad Social.

<sup>10</sup> El incremento de la recaudación percibida por la AFIP (\$ 4.601 mill) es menor que la suma del incremento de los ingresos tributarios percibido por el Sector Público Nacional y por las Provincias (\$ 3.810 mill. y \$ 1.049 mill., lo que implica mayores recursos por \$ 4.959 mill.). Esta diferencia puede deberse a cuestiones de índole operativo (distribución de gravámenes ingresados en meses anterior en concepto de planes de facilidades de pagos y moratorias, desfase temporal entre lo acreditado en las cuentas de la AFIP y a las cuentas del Tesoro Nacional o de las Provincias, etc.).

recuperaron impulso (Derechos de Importación + 34,1% ia. y Derechos de Exportación + 14,5% ia.). No obstante, debe tenerse en cuenta que la base de comparación interanual resulta particularmente baja debido a la crisis internacional que afectó a la economía argentina y, en consecuencia, a la recaudación, en particular por la vía de la fuerte contracción que se verificó en el comercio internacional a principios de 2009.

**CUADRO 1**  
**SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO**  
**EVOLUCION DE LOS RECURSOS POR RUBROS \***  
(en millones de \$ corrientes)

Concepto	1 mes		2 meses		12 meses	
	feb-09	feb-10	feb-09	feb-10	feb-09	feb-10
<b>I- RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>30,3%</b>		<b>23,5%</b>		<b>20,7%</b>	
	17.695	23.057	37.051	45.757	222.670	268.751
Ingresos Tributarios *	<b>21,1%</b>		<b>18,0%</b>		<b>4,5%</b>	
	11.157	13.513	22.168	26.151	147.609	154.211
Contribuciones a la seguridad social ajustadas ** ***	<b>25,4%</b>		<b>22,4%</b>		<b>35,9%</b>	
	5.722	7.175	13.327	16.317	58.908	80.054
Rentas de la propiedad	<b>472,5%</b>		<b>322,4%</b>		<b>107,2%</b>	
	322	1.844	512	2.164	8.400	17.401
Remisión de utilidades del BCRA	<b>0,0%</b>		<b>0,0%</b>		<b>36,4%</b>	
	0	1.600	0	1.600	4.400	6.000
Transferencias corrientes ajustadas ***	<b>-51,4%</b>		<b>-25,4%</b>		<b>-37,5%</b>	
	47	23	70	53	569	356
Otros recursos corrientes	<b>12,0%</b>		<b>10,2%</b>		<b>-73,8%</b>	
	449	503	974	1.073	730	192
<b>I-a RECURSOS CTES. AJUSTADOS ***</b>	<b>21,3%</b>		<b>19,2%</b>		<b>16,8%</b>	
	17.695	21.457	37.051	44.157	221.983	259.201
<b>II- RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>-76,1%</b>		<b>211,8%</b>		<b>-70,5%</b>	
	7	2	14	45	678	200
<b>III- RECURSOS TOTALES (I+II)</b>	<b>30,3%</b>		<b>23,6%</b>		<b>20,4%</b>	
	17.703	23.059	37.066	45.802	223.348	268.951
<b>III-b RECURSOS TOTALES AJUSTADOS ** SIN UTILIDADES DEL BCRA (Ia+II)</b>	<b>21,2%</b>		<b>19,3%</b>		<b>16,5%</b>	
	17.703	21.459	37.066	44.202	222.661	259.401

**Fuente:** ASAP, en base a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

**Notas:**

\* No se incluyen la Coparticipación Federal de Impuestos ni las transferencias a provincias producto de las Leyes Especiales.

\*\* Dado que este valor refleja el monto ingresado a las cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes (principalmente la ANSES), producto de la distribución realizada por la AFIP, el monto informado en este Cuadro no coincide con el del Cuadro 2, el cual refleja lo recaudado por la AFIP.

\*\*\* En la columna '1 mes' y '2 meses' se detraen las utilidades del BCRA. En la columna '12 meses', se excluyen los ingresos por la asignación del FMI ( \$ 9.550 mill.) y \$ 687 millones, correspondientes a los traspasos voluntarios de cuentas de capitalización al sistema de reparto público (Ley 26.222) realizados en el período marzo'08 - febrero'09. En cambio, en esta última columna comparativa no se excluyen las rentas de la ANSES ni las utilidades del BCRA, dado que esos ingresos no revisten carácter excepcional.

El principal impuesto de la estructura tributaria, el IVA, totalizó \$ 8.240 millones (+ \$1.494 mill.), nivel prácticamente idéntico al del mes anterior. De esta forma, se mantiene el impulso cobrado en enero, que mejora el desempeño obtenido en 2009 (+8,9%). Asimismo, dada la desaceleración evidenciada en ese año, resulta esperable que en los próximos meses las tasas interanuales se mantengan en un nivel relativamente alto. En esa línea, tanto la medición oficial del INDEC como

los cálculos alternativos dan cuenta de una aceleración de la inflación, factor que resulta clave en la recaudación de este gravamen.

El Impuesto a las Ganancias tuvo un crecimiento del 24,9% i.a (\$ 4.688 mill., + \$ 934 mill.), lo cual implica una expansión que duplica la tasa de los últimos doce meses (+11,6%). Al igual que lo ocurrido con el IVA, la variación interanual también estuvo particularmente afectada por el bajo nivel obtenido un año atrás, cuando algunas grandes empresas habían utilizado la opción de reducir los anticipos, debido a la corrección a la baja de la estimación de las ganancias, en vista de la crisis económica de aquellos meses. Sin embargo, este impuesto suele reflejar con cierto rezago el ciclo económico, por lo que probablemente tienda a moderar su impulso a lo largo del año.

**CUADRO 2**  
**RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS NACIONALES**  
**EVOLUCION DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS**  
**- con Coparticipación y Leyes Especiales -**

(en millones de \$ corrientes)

Concepto						
	1 mes		2 meses		12 meses	
	feb-09	feb-10	feb-09	feb-10	feb-09	feb-10
IVA	22,2%		22,6%		11,6%	
	6.745	8.240	13.451	16.495	81.036	90.429
Ganancias	24,9%		25,3%		7,3%	
	3.755	4.688	7.705	9.656	53.607	57.503
Derechos de exportación	14,5%		6,4%		-7,7%	
	2.375	2.718	4.732	5.035	35.046	32.345
Déb. y Créd. en Ctas. Banc.	18,6%		16,6%		7,5%	
	1.519	1.802	3.214	3.747	19.624	21.095
Combustibles	21,6%		18,6%		21,1%	
	1.015	1.233	1.575	1.867	9.812	11.886
Derechos de importación	34,1%		23,2%		-8,8%	
	487	653	1.086	1.339	8.531	7.778
Internos	36,7%		35,3%		22,8%	
	565	773	1.118	1.512	5.794	7.112
Bienes Personales	37,4%		40,8%		19,7%	
	262	360	324	456	3.488	4.173
Ganancia Mínima Presunta	18,2%		61,3%		34,0%	
	158	187	218	351	1.005	1.346
Otros	-182,7%		-156,5%		168,3%	
	191	-158	411	-232	713	1.913
<b>Subtotal - Recursos Tributarios</b>	<b>20,1%</b>		<b>18,9%</b>		<b>7,7%</b>	
	17.071	20.496	33.833	40.226	218.655	235.581
<b>Total - Rec. Trib. y Contribuciones a la Seguridad Social **</b>	<b>20,2%</b>		<b>20,3%</b>		<b>14,4%</b>	
	22.777	27.377	46.886	56.402	274.928	314.447

**Fuente:** ASAP, en base a información publicada por la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

**Notas:**

\* Incluyen la Coparticipación Federal de Impuestos y las transferencias a provincias producto de las Leyes Especiales.

\*\* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1, dado que este valor refleja el monto percibido por la AFIP, que posteriormente se distribuye entre los organismos monto destinatarios de este gravamen.

En el caso de las Contribuciones, el total recaudado fue de \$ 6.881 millones (+ \$1.175 mill. con relación a febrero de 2009). En términos de comparación

interanual (+20,6%), este crecimiento está por debajo del obtenido en los meses anteriores, y probablemente también de la expansión que alcanzará este año.

En cuanto a los Derechos de Exportación (\$ 2.718 mill., + \$ 344 mill.), su desempeño (+ 14,5% ia.) supera ampliamente a la evolución de las exportaciones de los productos primarios y sus derivados, que el en mes febrero tuvieron una retracción del 11% ia., mientras que en el bimestre, sufrieron una caída del 4% ia. En cambio, los Derechos de Importación mostraron una fuerte recuperación, en este caso en línea con la evolución de las compras al exterior (+ 34,1% ia. vs. 30,0% de las importaciones). Este comportamiento resulta un buen reflejo, aunque parcial, del crecimiento del consumo privado.

Por su parte, los ingresos por Débitos y Créditos en Cuentas Corrientes crecieron un 18,6% ia. (\$ 2.718 mill., + \$ 283 mill.), lo que representa una aceleración respecto de la tasa alcanzada en el año 2009 (+ 6,1% ia.).

#### **- Gastos Primarios**

Durante el mes de febrero, los gastos primarios del SPNF –en base caja– sumaron \$ 21.851 millones, mostrando un incremento del orden del 35,7% ia. (+ \$ 5.752 mill.). Con este comportamiento, las erogaciones primarias nacionales alcanzaron un total de \$ 43.555 millones en el primer bimestre de 2010, registrando un alza del 30,2% ia. (+ \$ 10.096 mill.), lo cual continúa manifestando un ritmo de expansión significativamente elevado.

Como puede apreciarse en el Cuadro 3<sup>11</sup>, durante el mes de febrero la mayoría de los principales conceptos de los gastos primarios volvieron a mostrar tasas de expansión superiores al 35% ia., con excepción de la Inversión Real Directa, las Remuneraciones y las Transferencias Corrientes a Universidades, aunque estas dos últimas con un crecimiento no menor, del orden del 27% ia. Por su parte, la Inversión Real Directa fue el único concepto que constituyó un factor de contrapeso, al registrar un nuevo retroceso del 10,8% (- \$ 142 mill.). En cuanto a los rubros que mostraron mayores alzas porcentuales, se destacan las Transferencias de Capital que no tienen como destino a las provincias (+ 140%), las Transferencias a Provincias, tanto las de naturaleza corriente (+ 66,1%) como las de capital (+ 64,3%), los Bienes y Servicios (+ 58,1%), y las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+ 40,4%).

Sin embargo, como se ha comentado en estos informes, para obtener una mejor comprensión de la evolución de los gastos, en particular en los primeros meses del ejercicio, en donde el comportamiento mensual de los pagos está sujeto a

---

<sup>11</sup> En el Cuadro 3 (Resumen) se presentan los niveles y las tasas de variación interanuales de los principales gastos corrientes y de capital correspondientes al mes de febrero (primera columna), al período acumulado desde enero (columna central), y los relativos a los últimos 12 meses (tercera columna).

fuerzas oscilaciones<sup>12</sup>, conviene complementar el análisis de la situación fiscal considerando el bimestre enero-febrero.

**CUADRO 3 (Resumen \*)**  
**SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

Ejecución presupuestaria al 28/02/2010. Base Caja.

(en millones de \$ corrientes)

Concepto	1 mes		2 meses		12 meses	
	Feb-09	Feb-10	Feb-09	Feb-10	Feb-09	Feb-10
<b>I- GASTOS CORRIENTES PRIMARIOS (sin coparticipación)</b>	<b>37.3%</b>		<b>35.3%</b>		<b>28.5%</b>	
	13,797	18,948	28,184	38,134	168,821	216,883
Remuneraciones	<b>27.0%</b>		<b>32.0%</b>		<b>35.2%</b>	
	2,599	3,301	5,290	6,980	26,243	35,468
Bienes y servicios	<b>58.1%</b>		<b>30.3%</b>		<b>44.0%</b>	
	659	1,042	1,595	2,079	8,296	11,944
Prestaciones de la Seg. Social	<b>34.7%</b>		<b>33.3%</b>		<b>30.4%</b>	
	5,428	7,310	11,216	14,947	66,715	86,972
Transferencias corrientes	<b>41.2%</b>		<b>38.4%</b>		<b>22.6%</b>	
Sector privado	<b>40.4%</b>		<b>45.4%</b>		<b>20.5%</b>	
Provincias	<b>66.1%</b>		<b>23.2%</b>		<b>31.9%</b>	
	4,918	6,942	9,713	13,444	63,479	77,849
	3,481	4,889	6,532	9,495	46,019	55,438
	662	1,100	1,663	2,049	8,481	11,190
<b>II- GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>26.1%</b>		<b>2.8%</b>		<b>44.8%</b>	
	2,302	2,903	5,275	5,422	24,960	36,142
Inversión Real Directa	<b>-10.8%</b>		<b>-20.0%</b>		<b>25.8%</b>	
	1,321	1,178	2,893	2,315	11,851	14,912
Transferencias de capital	<b>75.0%</b>		<b>31.2%</b>		<b>71.1%</b>	
Provincias	<b>64.3%</b>		<b>22.8%</b>		<b>93.8%</b>	
Resto	<b>140.1%</b>		<b>73.7%</b>		<b>16.1%</b>	
	978	1,711	2,340	3,070	11,714	20,040
	839	1,379	1,955	2,402	8,293	16,068
	138	332	384	668	3,421	3,972
<b>III- GASTOS PRIMARIOS (sin coparticipación)</b>	<b>35.7%</b>		<b>30.2%</b>		<b>30.6%</b>	
	16,099	21,851	33,459	43,555	193,781	253,025
<b>IV- INTERESES</b>	<b>57.2%</b>		<b>10.2%</b>		<b>43.1%</b>	
	965	1,518	1,922	2,118	17,195	24,612
<b>V- GASTOS TOTALES (sin coparticipación)</b>	<b>36.9%</b>		<b>29.1%</b>		<b>31.6%</b>	
	17,064	23,368	35,381	45,673	210,976	277,637
<b>VI- COPARTICIPACIÓN</b>	<b>22.6%</b>		<b>22.2%</b>		<b>11.6%</b>	
	4,652	5,701	9,185	11,223	57,253	63,920

**Fuente:** ASAP, en base a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto y por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

**Nota:**

\* El Cuadro 3 completo se publica en el Anexo.

Bajo esta perspectiva, la Inversión Real Directa sigue mostrando signos de retracción (- 20,0 % ia.), mientras que los restantes conceptos del gasto continúan revelando tasas de expansión positivas, aunque se aprecian algunos cambios respecto de la tendencia de los meses previos. Por un lado, las Transferencias de Capital a Provincias comienzan a mostrar signos de desaceleración, dado que en

<sup>12</sup> Dado que es habitual que parte de los gastos de caja realizados durante enero y febrero de cada año esté explicado por gastos devengados durante ejercicios anteriores, y que la relación entre los gastos asociados a cancelación de deuda exigible y el gasto total varíe de un año a otro, el comportamiento de estos meses suele ser más variable.

el cuarto trimestre de 2009 duplicaron el nivel alcanzado un año atrás (+ 102%), mientras que en los últimos dos meses crecieron un 22,8% ia. Por otra parte, se observa un mayor impulso en las Transferencias Corrientes al Sector Privado, ya que pasaron de un 13% ia. a un 45% ia., lo que manifiesta la incidencia de la denominada Asignación Universal por Hijo. También se observa en el primer bimestre el sostenido impulso de las Remuneraciones y las Prestaciones a la Seguridad Social, las que, con una expansión de entre el 32% y 33% ia., explican en conjunto más del 50% del incremento de las erogaciones primarias y muestran el arrastre para el presente ejercicio de la acumulación de los incrementos producidos durante el año 2009, tanto en lo que se refiere a la actualización de los haberes como al efecto de medidas específicas dirigidas a mejorar conceptos salariales y previsionales.

En cuanto al desempeño de los próximos meses, se espera que el mayor impulso observado en las Transferencias Corrientes al Sector Privado se mantenga, como consecuencia del impacto de las medidas de protección social adoptadas por el gobierno en los últimos meses de 2009<sup>13</sup>, como así también de la mayor carga financiera que seguramente demandarán los subsidios al transporte y a la energía, en la medida en que no se apliquen nuevos incrementos de tarifas.

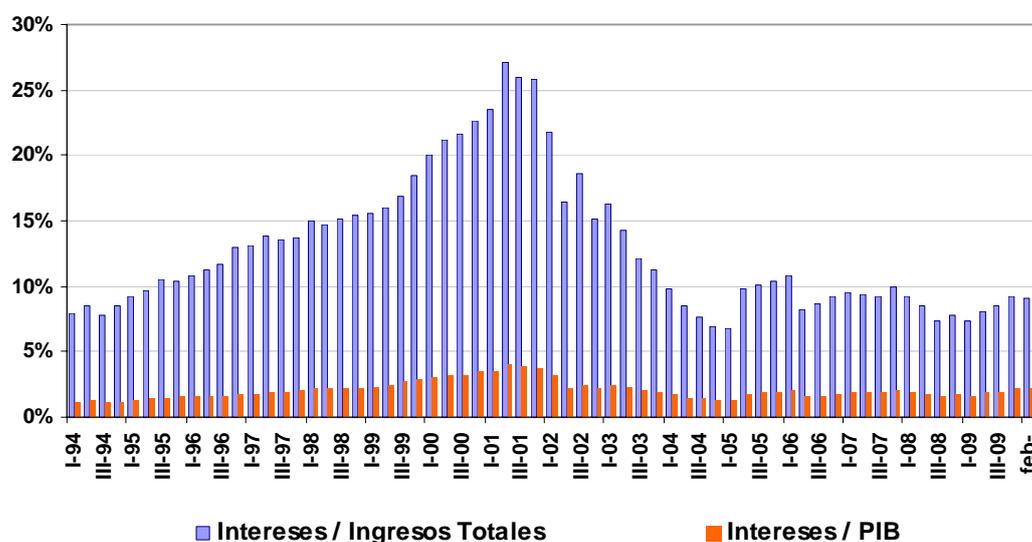
#### **- Intereses de la Deuda Pública**

El pago de servicios de la deuda alcanzó en febrero la suma de \$ 1.518 millones, un 57,2% mayor que en igual mes de 2009, y muy por encima de los vencimientos informados en el calendario de la Secretaría de Finanzas. Este significativo aumento se explica por la situación comentada en el Informe anterior, cuando en enero los pagos realizados resultaron menores que lo publicado en ese calendario. De acuerdo a ese documento, el principal vencimiento del mes correspondía al instrumento BONAR \$ 14 (cerca de \$ 680 millones), cuyo pago debe realizarse el 30 de enero y, que en términos de los registros de la caja, finalmente se reflejó en febrero.

---

<sup>13</sup> Entre estas medidas se incluye la Asignación Universal por Hijo para Protección Social, el Programa Ingreso Social con Trabajo y el incremento de las asignaciones familiares.

**Gráfico 3**  
**INCIDENCIA DE LOS INTERESES EN LOS INGRESOS TOTALES Y EN EL PIB**



Para que este tipo de situaciones no distorsione el análisis, como se ha reiterado en estos Informes, el pago de intereses debe considerarse en términos de períodos más abarcativos. En este sentido, en el primer bimestre del año se pagaron \$ 2.118 millones, un 10,2% más que en igual período de 2009. Pasando al análisis de los últimos doce meses, en ese lapso se pagaron \$ 24.612 millones, un 43,1% más que en el período marzo 2008 – febrero 2009.

En cuanto a la incidencia de los intereses en los ingresos totales (sin Coparticipación) y en términos del Producto (ver Gráfico 3), actualmente se encuentran en el orden del 9,0% y del 2,1%, respectivamente.

### - Resultados financiero y primario

Al igual que lo ocurrido en enero, nuevamente los gastos se incrementaron por encima de los ingresos. Mientras que los primeros fueron \$ 6.305 millones más elevados que un año atrás, los recursos crecieron \$ 5.356 millones. Por lo tanto, el resultado financiero se redujo en poco menos de \$ 1.000 millones, pasando de un superávit de \$ 639 millones a un déficit de \$ 310 millones.

Sin embargo, como se comentó en la sección de Ingresos, el BCRA giró al Tesoro utilidades por un monto de \$ 1.600 millones aproximadamente. En consecuencia, si se deduce esta transferencia, el déficit financiero pasa a ser de \$ 1.910 millones.

Excluyendo el pago de intereses, se puede observar que la erosión del resultado primario es un poco más moderada (cae de \$ 1.604 mill. en febrero de 2009 a \$ 1.208 mill. en 2010), pero si no se computa el giro de utilidades del BCRA, el resultado también pasa a ser negativo (- \$ 392 mill.).

Desde el punto de vista de la tendencia, se vuelve a poner de manifiesto la reversión del sendero superavitario que caracterizó el período post crisis. En los últimos doce meses, el resultado financiero es de - \$ 8.686 millones, contrastando con los \$12.372 millones obtenidos en el período marzo'08-febrero'09. Si a su vez se detraen los ingresos producidos por el giro proveniente del FMI realizado a fines de 2009, el déficit pasa a ser de - \$ 18.236 millones (- 1,6% del PIB). En cuanto al resultado primario, todavía se mantiene en terreno superavitario, alcanzando los \$ 15.926 millones (1,4% del PIB), aunque se reduce a \$ 6.376 millones (0,5% del PIB) sin los ingresos del FMI.

Como se comentó en el Informe de enero, si bien a la luz del desempeño de los últimos meses no resulta sorpresiva la erosión del ahorro fiscal, debe tenerse en cuenta que un año atrás la economía se encontraba en una situación de fuerte crisis internacional, con una gran incertidumbre respecto del desempeño futuro, y que por lo tanto, en línea con las políticas aplicadas en otros países, se instrumentaron medidas anticíclicas de estímulo de la demanda global a través del impulso fiscal. En consecuencia, en vistas de la incipiente recuperación del crecimiento económico, y de las restricciones financieras a las que se enfrenta el Estado Nacional, parece razonable esperar que la autoridad económica aplique medidas orientadas a revertir la tendencia al déficit que actualmente se manifiesta.

**CUADRO 4**  
**SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO**  
**CUADRO AHORRO - INVERSION\***  
(en millones de \$ corrientes)

Concepto						
	1 mes		2 meses		12 meses	
	Feb-09	Feb-10	Feb-09	Feb-10	Feb-09	Feb-10
<b>I- RECURSOS TOTALES</b>	<b>30,3%</b>		<b>23,6%</b>		<b>20,4%</b>	
	17.703	23.059	37.066	45.802	223.348	268.951
<b>Ia- RECURSOS TOTALES AJUSTADOS**</b>	<b>21,2%</b>		<b>19,3%</b>		<b>16,5%</b>	
	17.703	21.459	37.066	44.202	222.661	259.401
<b>II- GASTOS TOTALES (II + IV)</b>	<b>36,9%</b>		<b>29,1%</b>		<b>31,6%</b>	
	17.064	23.368	35.381	45.673	210.976	277.637
<b>III- GASTOS PRIMARIOS (II - IV)</b>	<b>35,7%</b>		<b>30,2%</b>		<b>30,6%</b>	
	16.099	21.851	33.459	43.555	193.781	253.025
<b>IV- INTERESES</b>	<b>57,2%</b>		<b>10,2%</b>		<b>43,1%</b>	
	965	1.518	1.922	2.118	17.195	24.612
<b>V- RESULTADO FINANCIERO (I - II)</b>	***		<b>-92,3%</b>		***	
	639	-310	1.685	129	12.372	-8.686
<b>Va- RESULTADO FINANCIERO AJUSTADO ** (Ia - II)</b>	***		***		***	
	639	-1.910	1.685	-1.471	11.685	-18.236
<b>VI- RESULTADO PRIMARIO (I - III)</b>	<b>-24,7%</b>		<b>-37,7%</b>		<b>-46,1%</b>	
	1.604	1.208	3.607	2.247	29.567	15.926
<b>Via- RESULTADO PRIMARIO AJUSTADO ** (Ia - III)</b>	***		<b>-82,1%</b>		<b>-77,9%</b>	
	1.604	-392	3.607	647	28.880	6.376

**Fuente:** ASAP, en base a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto y la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal.

**Notas:**

\* Los ingresos y los gastos no incluyen la Coparticipación Federal de Impuestos.

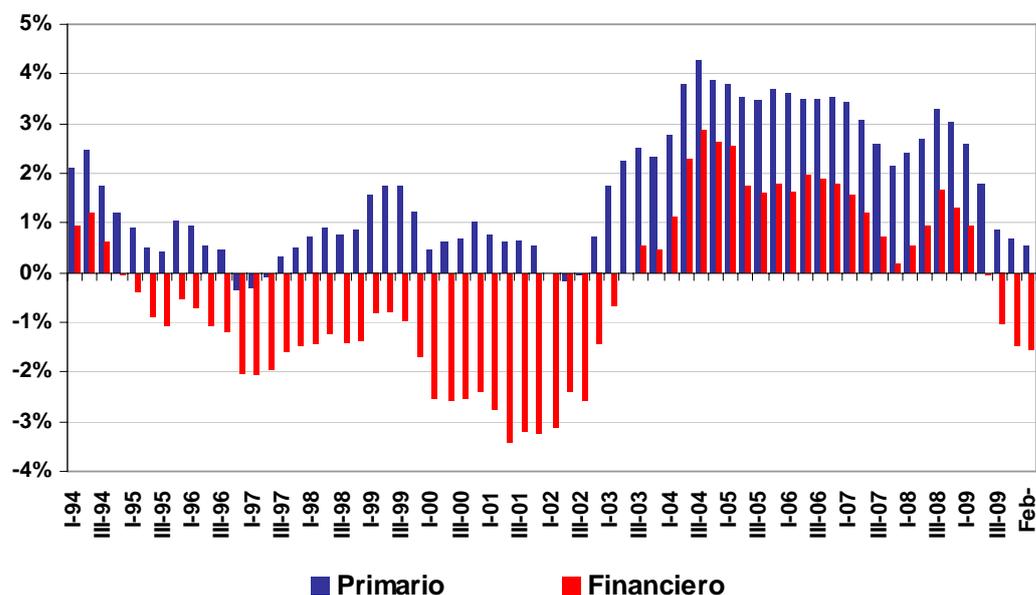
\*\* En la columna '1 mes' y '2 meses' se detraen las utilidades del BCRA. En la columna '12 meses', se excluyen los ingresos por la asignación del FMI ( \$ 9.550 mill.) y \$ 687 millones, correspondientes a los traspasos voluntarios de cuentas de capitalización al sistema de reparto público (Ley 26.222) realizados en el período marzo'08 - febrero'09. En cambio, en esta última columna comparativa no se excluyen las rentas de la ANSES ni las utilidades del BCRA, dado que esos ingresos no revisten carácter excepcional.

\*\*\* Al pasar de valores positivos a otros negativos, el cálculo de la variación arroja valores que no tiene sentido económico. Lo mismo sucede al comparar dos valores negativos.

En este sentido, será clave el resultado que se alcance en el recientemente anunciado canje de la deuda todavía en default, dado que en caso de ser percibido favorablemente por parte del mercado financiero internacional, se podría acceder nuevamente al crédito externo. No obstante, esta hipotética situación requiere de una administración prudente y efectiva del gasto público, de modo de evitar convertir en estructural la actual situación de brecha fiscal, más aún en un contexto de creciente tensión inflacionaria, que genera ajustes automáticos en el poder adquisitivo de los ingresos, especialmente en aquellos sectores de la población que no pueden trasladar los aumentos de precios a sus ingresos corrientes<sup>14</sup>.

<sup>14</sup> Cabe recordar que en el año 2002 los efectos inflacionarios produjeron una caída en los salarios públicos del orden del 30%.

**Gráfico 4**  
**RESULTADO PRIMARIO Y FINANCIERO \***  
**SPNF -Base Caja- en % del PBI**



(\*) Ajustado

#### - Evolución de la deuda pública y conciliación de su variación con el Resultado Fiscal

De acuerdo a la información recientemente publicada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el stock de deuda pública neta al 31 de diciembre de 2009 asciende a \$ 504.715 millones<sup>15</sup>, lo que equivale al 44,2% del PIB. Este nivel implica que durante el ejercicio 2009 se produjo un incremento nominal de esos pasivos del orden del 12% (+ \$ 55.577 mill.), aunque en términos del PIB se mantuvo aproximadamente en el mismo nivel, ya que doce meses atrás rondaba el 43,5%<sup>16</sup>.

Uno de los ejercicios más relevantes del análisis fiscal, y que no suele realizarse con frecuencia, consiste en la conciliación entre el Resultado Financiero y la variación de la Deuda Pública en un determinado período. La importancia de este ejercicio consiste en que la solvencia financiera futura de un Estado depende de las necesidades de financiamiento que éste deberá afrontar en los ejercicios sucesivos, las cuales están determinadas por múltiples variables, pero principalmente por el volumen de la deuda.

<sup>15</sup> Corresponde al stock total de deuda, neta de activos financieros, sin considerar la deuda no ingresada al canje.

<sup>16</sup> Dado que la deuda constituye un stock, para expresar la relación deuda / PIB técnicamente sería más correcto tomar como valor del PIB, el valor anualizado correspondiente al último trimestre. Sin embargo, en este cálculo se tomó el PIB nominal anual del período enero-diciembre'08, en virtud de que i) habitualmente suele calcularse bajo esa metodología, y ii) que para el análisis de las variaciones resulta prácticamente indistinto cuál se use.

Dado que durante el último año la ejecución del SPNF resultó deficitaria en \$ 7.131 millones, cabría esperar que la deuda neta se haya incrementado en una magnitud equivalente, en lugar del comentado crecimiento de \$ 55.577 millones. Sin embargo, existen otros factores que inciden en la evolución del stock de deuda, muchos de los cuales no se encuentran estrictamente asociados a los flujos fiscales del período (ver Cuadro 5).

En primer lugar, si bien el resultado financiero del SPNF fue deficitario en \$ 7.131 millones, el déficit del Tesoro<sup>17</sup> fue superior, ascendiendo a \$ 17.746 millones (otros entes no incluidos en el Presupuesto Nacional registraron un déficit de \$ 3.708 millones, ampliamente compensado por las Instituciones de la Seguridad Social, que obtuvieron un superávit financiero de \$ 14.323 millones).

En segundo término, dado que la deuda está compuesta por instrumentos emitidos en distintas monedas, así como por títulos en pesos ajustables por el CER, la variación del tipo de cambio y la inflación doméstica constituyen dos factores que también explican la evolución del stock de deuda, y que se denominan 'efecto valuación'. El factor que más incidencia tuvo en la variación de la deuda durante 2009 fue el incremento del tipo de cambio nominal (+ \$ 37.823 mill.), seguido por la actualización del capital derivada de la aplicación del CER (+ \$ 10.330 mill.). Sin embargo, debido a que en el cálculo de estos conceptos publicado por la Secretaría de Finanzas también se incluyen los producidos por la porción de la deuda no ingresada al canje (y en consecuencia no incluida en el stock considerado en este análisis), hay que realizar un ajuste técnico que consiste en restar esos impactos, cuyo importe asciende a la significativa suma de \$ 13.217 millones. Por lo tanto, el impacto neto de la variación del tipo de cambio y del CER da un incremento del stock de la deuda del \$ 34.936 millones.

A su vez, otros factores de crecimiento de la deuda son los reconocimientos de nuevos pasivos<sup>18</sup>, la capitalización de intereses de algunos títulos y la acumulación de intereses no pagados al Club de París y Organismos Bilaterales. Estos tres conceptos, en conjunto, explican aproximadamente otros \$ 7.481 millones de aumento del stock.

Por otra parte, existen operaciones financieras (movimientos debajo de la línea) que no se incluyen en los denominados Activos Financieros que informa la

---

<sup>17</sup> Dado que la Deuda de la Administración Pública Nacional es una obligación que en su mayor parte debe afrontar el Tesoro, el superávit financiero que éste obtenga puede ser utilizado íntegramente para pagar los servicios de la deuda o para otras aplicaciones financieras, mientras que no está permitida la utilización por parte del Tesoro de los fondos superavitarios del resto de las jurisdicciones (salvo en forma indirecta, mediante la colocación de letras de corto plazo o mediante el uso temporario, y con cargo de reintegro, de la Cuenta Única del Tesoro o de los Fondos Unificados, lo cual no daría lugar a una reducción de la deuda neta).

<sup>18</sup> Los reconocimientos de deuda no están asociados a ningún flujo fiscal del período, es decir que se trata de emisiones de deuda (generalmente Bocon Proveedores o Bocon Previsional) para cancelar obligaciones del pasado reconocidas por acuerdos y sentencias judiciales.

Subsecretaría de Financiamiento<sup>19</sup> (estos últimos son los que explican la diferencia entre la deuda bruta y la deuda neta). Estas operaciones son las variaciones de saldos bancarios, la asistencia financiera neta a provincias, la constitución de garantías para préstamos garantizados, y otras operaciones financieras. Para el año 2009, mediante esas operaciones se desacumulaban activos por \$ 4.158 millones, lo que significa que ese monto necesariamente se tradujo en una reducción de la deuda neta.

**CUADRO 5**  
**CONCILIACION ENTRE LA VARIACION DE LA DEUDA**  
**Y EL RESULTADO FINANCIERO**  
**EJERCICIO 2009**

En millones de pesos

<b>Superávit Primario SPNF</b>	<b>17.286</b>
(-) Intereses	24.417
<b>Superávit Financiero SPNF</b>	<b>-7.131</b>
Superávit Financiero OD e Inst. Seg. Social	14.323
Resultado Financiero Otros Entes (déficit)	-3.708
Resultado Financiero Tesoro (déficit)	-17.746

Resultado Financiero	Variación de Deuda Neta <sup>1</sup>	Diferencia a Explicar
-17.746	+ 55.577	<b>37.831</b>

La variación de la Deuda se explica por el superávit fiscal del Tesoro, y por los siguientes conceptos<sup>2</sup>:

• Variación de activos financieros	-429
• Efectos de Valuación	<b>34.936</b>
. CER	10.330
. Tipo de Cambio	37.823
. Ajustes por Deuda no ingresada al canje	-13.217
• Emisiones sin contrapartida de Gastos	<b>1.265</b>
• Atrasos de intereses Deuda en default	<b>2.173</b>
• Capitalización de intereses	<b>4.043</b>
• Incrementos de saldos, Resto de Inversión Financiera y otras operaciones de la Adm. Ctral.	<b>-4.158</b>

Notas:

**37.831**

- (1) El stock inicial de Deuda Neta (al 31/12/08) era de \$ 449.138 millones, mientras que el stock al 31/12/09 alcanzó los \$ 504.715 millones. En consecuencia, el incremento de la Deuda Neta fue del 12%.
- (2) Elaboración propia en base a información publicada por las Secretarías de Hacienda y de Finanzas.

<sup>19</sup> En la información oficial correspondiente a la Deuda, el universo que se incluye en el concepto Activos Financieros es más restrictivo que el que se informa como Inversión Financiera en el Cuadro Ahorro-Inversión-Financiamiento, ya que sólo incluye a aquellos activos del SPNF que tienen contrapartida de deuda con terceros.

Aparte de la conciliación especificada en los párrafos anteriores, cabe plantear también una situación que, en principio, parece paradójica: siendo el déficit financiero del Tesoro del orden del 1,5% del PIB, y existiendo elementos que implican un incremento del valor de la deuda del orden del 3,7 % del PIB, el stock de deuda sólo creció 0,8 puntos porcentuales en términos del Producto. Esta situación se explica porque si bien el Producto real creció apenas un 0,9%, medido en términos corrientes tuvo una expansión nominal del 10,9%, debido al impacto del aumento del índice de precios implícitos (+ 10,0% ia.). En síntesis, como sólo una parte de la deuda<sup>20</sup> está indexada por el CER, mientras que el PIB (que constituye el denominador de la relación) está afectado en su totalidad por las variaciones de precios<sup>21</sup>, la existencia de inflación matemáticamente juega a favor de la reducción del indicador.

**CUADRO 6**  
**Evolución estimada de la deuda sin variación de precios**  
(en millones de pesos)

	al 31/12/2008	al 31/12/2009		
		nivel obtenido	sin inflación con var. PBI	sin inflac. sin var. del PBI
Stock de Deuda	449.138	504.715	494.385	494.385
<i>var. Stock deuda</i>		12,4%	10,1%	10,1%
PBI	1.032.758	1.145.458	1.042.367	1.032.758
<i>var. PBI nominal</i>		10,9%	0,9%	0,0%
<b>Relación Deuda / PBI</b>	<b>43,5%</b>	<b>44,1%</b>	<b>47,4%</b>	<b>47,9%</b>

**Fuente:** ASAP, en base a información publicada por las Secretarías de Hacienda y de Finanzas, y por el INDEC.

Como puede observarse en el Cuadro 6, este factor resultó clave para mantener la relación aproximadamente estable. De hecho, de no haber habido variación de precios, la ratio deuda / PIB habría sido del 47,4%, es decir, 4 p.p. mayor al nivel que en diciembre de 2008.

## 2. Análisis de la ejecución presupuestaria de la Administración Pública Nacional

### - Comentarios sobre la ejecución de los gastos

Al finalizar el mes de febrero de 2010, la Administración Pública Nacional (APN) ha alcanzado, en promedio, una ejecución de los gastos primarios del 11,5% de los créditos vigentes, lo que implica una ligera subejecución respecto del

<sup>20</sup> Cerca del 40% del total

<sup>21</sup> Sumado a esto, el impacto del 'efecto precio' se potenció, ya que el índice de indexación que se utiliza para actualizar la deuda (el CER, que es función directa del IPC) resultó durante el año 2009 2,3 puntos porcentuales menor que el índice de precios implícitos, que se utiliza para actualizar el PIB nominal.

porcentaje “teórico” de ejecución correspondiente a este mes (de acuerdo a los cálculos realizados, dicho porcentaje “teórico” es del 13,7%).

**CUADRO 7**  
**ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL**  
**Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 28/02/2010. Base devengado.**

(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2010		Indicadores		Variación interanual	
	Ejec. acum a Feb-10	% Ejecución	% de Ejec. Teórica	% Ejec. a Feb-09		
1 Poder Legislativo Nacional	205.4	13.4%	15.0%	13.6%	42.1	25.8%
5 Poder Judicial de la Nacion	246.6	7.3%	15.0%	14.2%	-118.7	-32.5%
10 Ministerio Público	119.0	13.8%	15.1%	12.9%	27.8	30.4%
20 Presidencia de la Nacion	157.0	9.3%	13.7%	11.4%	-2.1	-1.3%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	109.3	4.9%	12.9%	6.5%	33.3	43.8%
30 Ministerio del Interior	114.3	10.9%	13.8%	9.1%	23.4	25.8%
35 Min. de Relac. Ext. Com. Internac. y Culto	168.0	8.5%	14.0%	9.5%	13.4	8.6%
40 Min. de Justicia, Seguridad y DDHH	2,124.8	16.0%	14.9%	13.6%	802.0	60.6%
45 Ministerio de Defensa	1,700.3	13.5%	14.7%	12.2%	391.7	29.9%
50 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	104.4	7.6%	13.7%	7.9%	18.3	21.2%
51 Ministerio de Industria y Turismo	87.4	7.9%	13.6%	6.0%	15.8	22.0%
52 Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca	217.2	4.2%	0.0%	3.2%	29.3	15.6%
56 Min. de Planif. Fed. Inv. Pública y Serv.	2,841.6	7.3%	12.6%	9.3%	-508.5	-15.2%
70 Ministerio de Educación	1,991.1	12.8%	12.5%	12.2%	437.1	28.1%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	213.7	10.1%	13.6%	11.4%	12.5	6.2%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	15,199.3	14.5%	14.9%	12.6%	3,925.7	34.8%
80 Ministerio de Salud	439.2	7.8%	13.0%	8.1%	52.1	13.5%
85 Ministerio de Desarrollo Social	1,683.9	11.7%	14.1%	11.5%	502.0	42.5%
90 Servicio de la deuda pública	57.8	43.3%	12.5%	17.9%	33.8	141.3%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	980.1	4.6%	12.5%	3.2%	471.8	92.8%
<b>GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>28,760.5</b>	<b>11.5%</b>	<b>13.7%</b>	<b>10.8%</b>	<b>6,202.9</b>	<b>27.5%</b>
<b>INTERESES</b>	<b>2,842.4</b>	<b>10.7%</b>	<b>12.5%</b>	<b>5.8%</b>	<b>1,430.3</b>	<b>101.3%</b>
Intereses Juris. 90	2,838.7	10.7%		5.8%	1,427.3	101.1%
Intereses Resto Jurisd.	3.7	3.9%		0.8%	3.0	377.9%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>31,602.9</b>	<b>11.5%</b>	<b>13.6%</b>	<b>10.3%</b>	<b>7,633.2</b>	<b>31.8%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF, incluyendo Fondo Compensador de Asignaciones Familiares por su valor bruto, registrado con posterioridad en el SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 09/03/2010.

En cuanto al comportamiento institucional del gasto, sólo siete de las veinte jurisdicciones llevan un ritmo de ejecución acorde con el tiempo transcurrido, mientras que en las restantes trece jurisdicciones se verifican distintos niveles de sub-ejecución presupuestaria (especialmente notorios en los casos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, la Jurisdicción 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro y la Jefatura de Gabinete de Ministros, donde los gastos devengados resultan inferiores al 5% de las autorizaciones de gastos vigentes).

Tomando como criterio de clasificación al carácter económico del gasto, las erogaciones en concepto de Bienes y Servicios, Inversión Real Directa, y Transferencias de Capital presentan ciertos niveles de sub-ejecución a nivel

agregado, mientras que en el resto de los conceptos, la ejecución es aproximadamente normal.

Por otra parte, aunque resulta prematuro evaluar el grado de ejecución del presupuesto a nivel de programas, como una primera aproximación podría decirse que aún se observan avances poco significativos en relación a la ejecución de los programas que administran subsidios económicos, los programas de obras públicas y algunos programas de promoción y asistencia social.

### - Ejecución Devengada y de Caja

Durante el mes de febrero el gasto primario en base caja volvió a superar al devengado, y al finalizar el primer bimestre del año la diferencia entre ambos criterios de medición asciende a \$ 10.189 millones. Esta diferencia es producto de la cancelación de gastos devengados en el ejercicio 2009 y no pagados al cierre del mismo, lo que implica una importante reducción de la deuda exigible<sup>22</sup>, tal como puede apreciarse en el gráfico 5. Los rubros con cancelaciones más significativas, en términos relativos, fueron las Transferencias de Capital a Provincias y los Bienes y Servicios.

**CUADRO 8**  
**ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL**  
**CUADRO AHORRO - INVERSION\***

Acumulado al 28 de febrero 2010.  
En millones de pesos

Concepto	Devengado (I)	Caja (II)	Diferencias (II-I)	
			en pesos	%
I INGRESOS CORRIENTES	41,960.1	41,960.1	0.0	0.0%
II GASTOS CORRIENTES	29,852.7	36,550.8	6,698.1	22.4%
III RESULTADO ECONOMICO	12,107.4	5,409.3	-6,698.1	-55.3%
IV RECURSOS DE CAPITAL	266.1	266.1	0.0	0.0%
V GASTOS DE CAPITAL	1,750.2	4,446.0	2,695.8	154.0%
VI INGRESOS TOTALES (I + IV)	42,226.2	42,226.2	0.0	0.0%
VII GASTOS TOTALES (II + V)	31,602.9	40,996.8	9,393.9	29.7%
VIII GASTOS PRIMARIOS (VII - X)	28,760.5	38,949.8	10,189.3	35.4%
IX RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	10,623.3	1,229.4	-9,393.9	-88.4%
X INTERESES	2,842.4	2,047.0	-795.4	-28.0%
XI RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)	13,465.7	3,276.4	-10,189.3	-75.7%

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF y a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto.

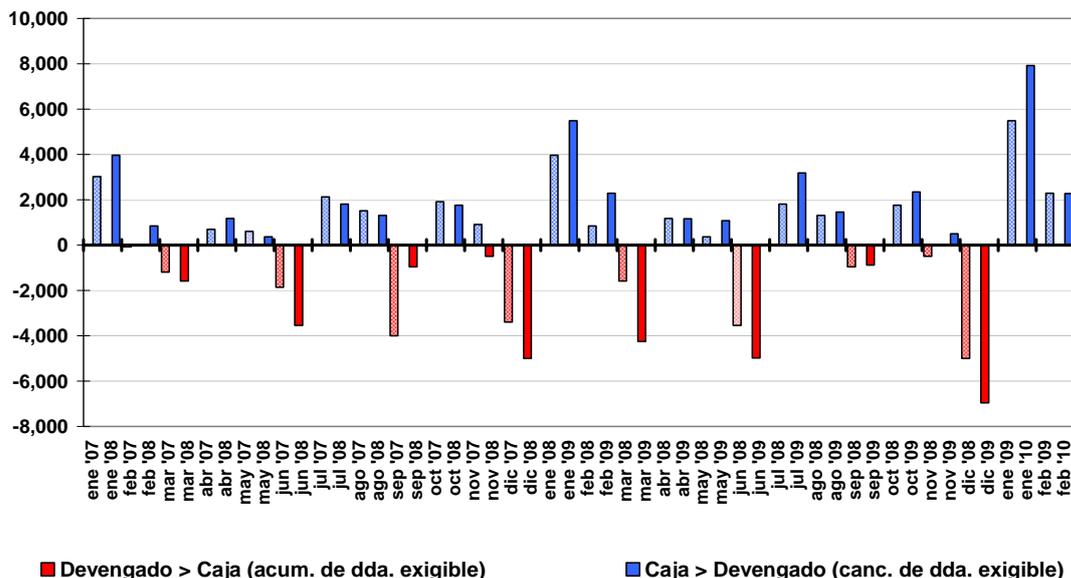
**Fecha de corte de la información:** 09/03/2010.

**Notas:**

\* Los ingresos y gastos no incluyen Coparticipación Federal de Impuestos ni Leyes Especiales.

<sup>22</sup> Esta suma representa el 4,6% de los gastos primarios devengados durante el ejercicio 2009, lo cual constituye una magnitud equivalente a la observada en igual período de aquel año.

**Gráfico 5**  
**APN - EJECUCIÓN DE CAJA VS. DEVENGADA**  
en millones de \$



### - Modificaciones presupuestarias – Observatorio Fiscal

Los créditos totales para gastos corrientes y de capital no registraron ampliaciones durante el primer bimestre del año. No obstante, a través de la Decisión Administrativa N° 41/10 se aprobaron una serie adecuaciones presupuestarias en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros<sup>23</sup>, con el objeto de compensar un recorte de \$ 144,2 millones en el cálculo de recursos propios de la jurisdicción, lo cual también se ve reflejado por el lado de las autorizaciones de gastos de dicha jurisdicción y de la APN en su conjunto.

**CUADRO 9**  
**ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL**  
**Créditos iniciales y vigentes. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 28/02/2010\***  
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2010				Modificaciones Presupuestarias Ejercicio 2009	
	Inicial	Vigente 28/02	Mod. Presup. Acumuladas		(5)	(6)
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)		
1 Poder Legislativo Nacional	1.532,1	1.532,1	0,0	0,0%	0,0	0%
5 Poder Judicial de la Nacion	3.399,4	3.399,4	0,0	0,0%	0,0	0%
10 Ministerio Público	863,1	863,1	0,0	0,0%	0,0	0%
20 Presidencia de la Nacion	1.694,0	1.694,0	0,0	0,0%	0,0	0%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	2.391,8	2.247,5	-144,2	-6,0%	0,0	0%
30 Ministerio del Interior	1.045,3	1.045,3	0,0	0,0%	0,0	0%
35 Min. de Relac. Ext, Com. Internac. y Culto	1.986,0	1.986,0	0,0	0,0%	0,0	0%
40 Min. de Justicia, Seguridad y DDHH	13.273,3	13.273,3	0,0	0,0%	0,0	0%

<sup>23</sup> Ver Parte de Prensa N° 2/10 en [www.asap.org.ar](http://www.asap.org.ar).

**CUADRO 9 (continuación)**

Jurisdicción	Presupuesto 2010				Modificaciones Presupuestarias Ejercicio 2009	
	Inicial	Vigente 28/02	Mod. Presup. Acumuladas		(5)	(6)
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)		
45 Ministerio de Defensa	12.594,3	12.594,3	0,0	0,0%	0,0	0%
50 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	1.376,2	1.376,2	0,0	0,0%	0,0	0%
51 Ministerio de Industria y Turismo	1.109,7	1.109,7	0,0	0,0%	0,0	0%
52 Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca	5.166,9	5.166,9	0,0	0,0%	0,0	0%
56 Min. de Planif. Fed, Inv. Pública y Serv.	38.741,2	38.741,2	0,0	0,0%	0,0	0%
70 Ministerio de Educación	15.612,8	15.612,8	0,0	0,0%	0,0	0%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	2.112,2	2.112,2	0,0	0,0%	0,0	0%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	104.660,7	104.660,7	0,0	0,0%	0,0	0%
80 Ministerio de Salud	5.665,0	5.665,0	0,0	0,0%	0,0	0%
85 Ministerio de Desarrollo Social	14.393,3	14.393,3	0,0	0,0%	0,0	0%
90 Servicio de la deuda pública	133,6	133,6	0,0	0,0%	0,0	0%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	21.472,1	21.472,1	0,0	0,0%	0,0	0%
<b>GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>249.222,7</b>	<b>249.078,5</b>	<b>-144,2</b>	<b>-0,1%</b>	<b>0,0</b>	<b>0%</b>
<b>INTERESES</b>	<b>26.536,8</b>	<b>26.536,8</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0</b>	<b>0%</b>
Intereses Juris. 90	26.442,0	26.442,0	0,0	0,0%	0,0	0%
Intereses Resto Jurisd.	94,8	94,8	0,0	0,0%	0,0	0%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>275.759,5</b>	<b>275.615,3</b>	<b>-144,2</b>	<b>-0,1%</b>	<b>0,0</b>	<b>0%</b>

**Fuente: ASAP, en base al SIDIF.**

**Fecha de corte de la información: 09/03/2010.**

### Consideraciones metodológicas

#### - El alcance jurisdiccional

El Sector Público Nacional No Financiero (SPNF), definición más amplia de las finanzas públicas nacionales utilizada para la presentación de las cuentas fiscales en el acuerdo FMI incluye a:

- 1) **Administración Nacional.** Compuesta a su vez por el Tesoro Nacional, los Recursos Afectados (con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Es el universo del sector público comprendido en el Presupuesto Nacional.
- 2) **Empresas Públicas y otros Entes.** Incluye a las empresas públicas, los Fondos Fiduciarios y otros entes semipúblicos (la AFIP, el PAMI, el INCAA) con niveles elevados de autarquía, con presupuestos independientes, y no sujetos a los controles en la ejecución que ejerce la Secretaría de Hacienda.

El SPNF no incluye a los bancos y otras entidades financieras del Estado Nacional.

El SPNF no incluye a las provincias, aunque en la presentación de las cuentas en base caja metodología FMI, se incluyen los fondos de la coparticipación federal de impuestos pertenecientes a las provincias, tanto en los ingresos como en los gastos.

#### - Cobertura de ingresos y gastos

A partir del mes de enero de 2007, y en concordancia con lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley de Presupuesto 2007<sup>24</sup>, las cuentas públicas nacionales dejaron de incluir tanto en gastos como en ingresos) la Coparticipación Federal de Impuestos, así como las transferencias realizadas a los gobiernos provinciales y al gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en concepto de Leyes Especiales<sup>25</sup>.

Más allá de los argumentos que respaldan el cambio metodológico adoptado por el Poder Ejecutivo<sup>26</sup>, ante la necesidad de homogeneizar las series correspondientes para la realización del análisis comparativo, esta Asociación tomó la decisión de presentar la información de la manera más inclusiva posible, lo que significó, durante todo el año 2007, mantener el formato de la metodología anterior.

---

<sup>24</sup> Artículo 10.- “Facúltase al JEFE DE GABINETE DE MINISTROS a instrumentar los actos administrativos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 3° del Anexo al artículo 1° del Decreto N° 1.731 de fecha 7 de diciembre de 2004” Este decreto, que reglamenta la Ley Federal de Responsabilidad Fiscal, dispone en el anexo mencionado que “el Presupuesto de la Administración Pública Nacional excluirá los recursos impositivos de origen nacional pertenecientes a los Gobiernos Provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la medida que se distribuyan en forma automática, ...”.

<sup>25</sup> Las leyes consideradas por el Poder Ejecutivo son: el FONAVI (Ley N° 24.464), participación en el Impuesto a los Bienes Personales (Art. 30, Ley N° 23.966), participación en el Impuesto a los Combustibles Líquidos (Ley N° 23.966 y 24.699) y participaciones en el Impuesto a las Ganancias destinada a Fondo del Conurbano, Excedente del Fondo Conurbano Bonaerense.

<sup>26</sup> Para mayor información respecto de los argumentos que respaldan la nueva metodología, ver Aclaración Metodológica del Informe de Enero de 2007.

No obstante, dado que el cambio metodológico se implementó en enero de 2007, a partir del año 2008 ya es posible realizar las comparaciones interanuales correspondientes sin necesidad de realizar adecuaciones. Por lo tanto, a partir del Informe de Enero de 2008, los cuadros referidos a la ejecución de caja del SPNF mantendrán el formato oficial. Sin embargo, con el fin de mantener la integralidad de la información expuesta, se mantiene la información de coparticipación en el cuadro de gastos (Cuadro 4), y se incorpora un nuevo cuadro de ingresos (Cuadro 2), que muestra el total recaudado por impuesto sin excluir la extracción correspondiente a Coparticipación ni a Leyes Especiales, a la vez que en el Cuadro 1 ahora se excluyen estos dos conceptos.

De esta forma, se considera que con este procedimiento se tiende a mantener el análisis integral, respetando como fuente primaria de información la publicada mensualmente por la Secretaría de Hacienda.

### **- La caja y el devengado**

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

Es preciso aclarar que, como consecuencia de la dinámica propia del sistema de administración de la ejecución presupuestaria<sup>27</sup>, resulta habitual que al cierre de cada trimestre (y particularmente al finalizar el ejercicio fiscal) se produzcan “picos” de gasto devengado que superan en dichos meses al gasto de caja, los cuales tienden a compensarse en los primeros dos meses del trimestre siguiente. Estas diferencias dan origen a lo que en la jerga se denomina acumulación y cancelación de “deuda exigible” o “deuda flotante”.

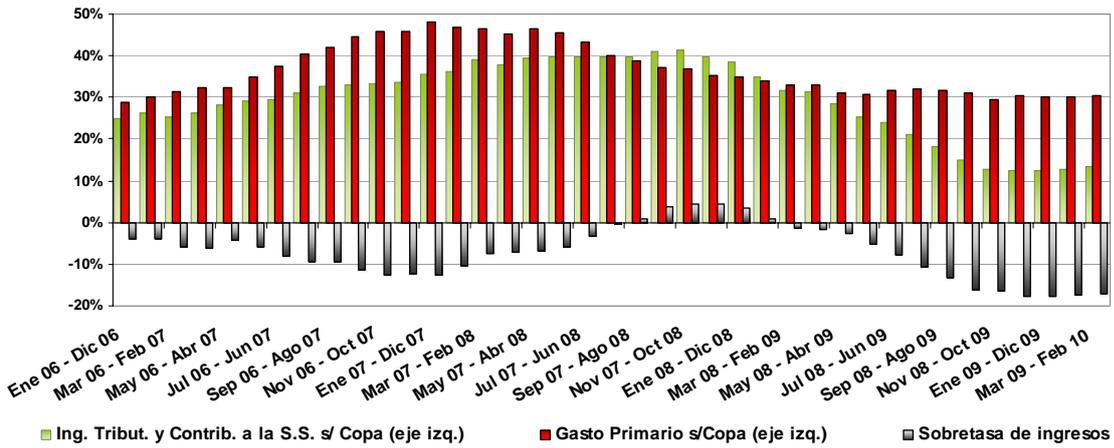
### **- Fuentes de información**

Todos los cuadros incluidos en este informe han sido elaborados con información de la Oficina Nacional de Presupuesto, la Tesorería General de la Nación, la Oficina Nacional de Crédito Público, y del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF). Se han utilizado también los informes sobre la recaudación elaborados por la AFIP y por la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal.

---

<sup>27</sup> Esta dinámica es consecuencia del sistema de administración de la ejecución presupuestaria, que se realiza mediante la asignación de cuotas trimestrales de devengado a los organismos, las cuales son ejecutadas con mayor intensidad en el último mes del trimestre, para evitar que se pierda la cuota autorizada.

**Gráfico 6**  
**SECTOR PÚBLICO NACIONAL NO FINANCIERO**  
**Tasas de variación interanuales - 12 meses móviles**



**CUADRO 1**  
**SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO**  
**EVOLUCION DE LOS RECURSOS POR RUBROS \***  
(en millones de \$ corrientes)

Concepto						
	1 mes		2 meses		12 meses	
	feb-09	feb-10	feb-09	feb-10	feb-09	feb-10
<b>I- RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>30,3%</b>		<b>23,5%</b>		<b>20,7%</b>	
	17.695	23.057	37.051	45.757	222.670	268.751
Ingresos Tributarios *	<b>21,1%</b>		<b>18,0%</b>		<b>4,5%</b>	
	11.157	13.513	22.168	26.151	147.609	154.211
Contribuciones a la seguridad social **	<b>25,4%</b>		<b>22,4%</b>		<b>34,3%</b>	
	5.722	7.175	13.327	16.317	59.595	80.054
Transferencia de cartera de las AFJP a la ANSES	<b>0,0%</b>		<b>0,0%</b>		<b>-100,0%</b>	
	0	0	0	0	687	0
Contribuciones a la seguridad social ajustadas ** ***	<b>25,4%</b>		<b>22,4%</b>		<b>35,9%</b>	
	5.722	7.175	13.327	16.317	58.908	80.054
Ingresos No Tributarios	<b>12,3%</b>		<b>9,1%</b>		<b>20,3%</b>	
	370	416	799	872	4.823	5.804
Ventas de bienes y servicios	<b>19,5%</b>		<b>19,0%</b>		<b>25,5%</b>	
	70	84	167	198	944	1.184
Rentas de la propiedad	<b>472,5%</b>		<b>322,4%</b>		<b>107,2%</b>	
	322	1.844	512	2.164	8.400	17.401
Remisión de utilidades del BCRA	<b>0,0%</b>		<b>0,0%</b>		<b>36,4%</b>	
	0	1.600	0	1.600	4.400	6.000
Transferencias corrientes	<b>-51,4%</b>		<b>-25,4%</b>		<b>1640,9%</b>	
	47	23	70	53	569	9.906
Transferencias corrientes ajustadas ***	<b>-51,4%</b>		<b>-25,4%</b>		<b>-37,5%</b>	
	47	23	70	53	569	356
Otros recursos corrientes	<b>12,0%</b>		<b>10,2%</b>		<b>-73,8%</b>	
	449	503	974	1.073	730	192
<b>I-a RECURSOS CTES. AJUSTADOS ***</b>	<b>21,3%</b>		<b>19,2%</b>		<b>16,8%</b>	
	17.695	21.457	37.051	44.157	221.983	259.201
<b>II- RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>-76,1%</b>		<b>211,8%</b>		<b>-70,5%</b>	
	7	2	14	45	678	200
<b>III- RECURSOS TOTALES (I+II)</b>	<b>30,3%</b>		<b>23,6%</b>		<b>20,4%</b>	
	17.703	23.059	37.066	45.802	223.348	268.951
<b>III-b RECURSOS TOTALES AJUSTADOS ** AJUSTADOS *** (Ia+II)</b>	<b>21,2%</b>		<b>19,3%</b>		<b>16,5%</b>	
	17.703	21.459	37.066	44.202	222.661	259.401

**Fuente:** ASAP, en base a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

**Notas:**

\* No se incluyen la Coparticipación Federal de Impuestos ni las transferencias a provincias producto de las Leyes Especiales.

\*\* Dado que este valor refleja el monto ingresado a las cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes (principalmente la ANSES), producto de la distribución realizada por la AFIP, el monto informado en este Cuadro no coincide con el del Cuadro 2, el cual refleja lo recaudado por la AFIP.

\*\*\* En la columna '1 mes' y '2 meses' se detraen las utilidades del BCRA. En la columna '12 meses', se excluyen los ingresos por la asignación del FMI ( \$ 9.550 mill.) y \$ 687 millones, correspondientes a los traspasos voluntarios de cuentas de capitalización al sistema de reparto público (Ley 26.222) realizados en el período marzo'08 - febrero'09. En cambio, en esta última columna comparativa no se excluyen las rentas de la ANSES ni las utilidades del BCRA, dado que esos ingresos no revisten carácter excepcional.

**CUADRO 3**  
**SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

Ejecución presupuestaria al 28/02/2010. Base Caja.

(en millones de \$ corrientes)

Concepto						
	1 mes		2 meses		12 meses	
	feb-09	feb-10	feb-09	feb-10	feb-09	feb-10
<b>I- GASTOS CORRIENTES PRIMARIOS (sin coparticipación)</b>	<b>37,3%</b>		<b>35,3%</b>		<b>28,5%</b>	
	13.797	18.948	28.184	38.134	168.821	216.883
Remuneraciones	<b>27,0%</b>		<b>32,0%</b>		<b>35,2%</b>	
	2.599	3.301	5.290	6.980	26.243	35.468
Bienes y servicios	<b>58,1%</b>		<b>30,3%</b>		<b>44,0%</b>	
	659	1.042	1.595	2.079	8.296	11.944
Prestaciones de la Seg. Social	<b>34,7%</b>		<b>33,3%</b>		<b>30,4%</b>	
	5.428	7.310	11.216	14.947	66.715	86.972
Transferencias corrientes	<b>41,2%</b>		<b>38,4%</b>		<b>22,6%</b>	
	4.918	6.942	9.713	13.444	63.479	77.849
Sector privado	<b>40,4%</b>		<b>45,4%</b>		<b>20,5%</b>	
	3.481	4.889	6.532	9.495	46.019	55.438
Provincias	<b>66,1%</b>		<b>23,2%</b>		<b>31,9%</b>	
	662	1.100	1.663	2.049	8.481	11.190
Universidades	<b>26,8%</b>		<b>23,8%</b>		<b>31,5%</b>	
	684	868	1.328	1.644	7.530	9.902
Sector externo	<b>459,8%</b>		<b>105,1%</b>		<b>9,8%</b>	
	8	46	45	92	405	445
Otras	<b>-51,3%</b>		<b>13,2%</b>		<b>-16,2%</b>	
	82	40	144	163	1.043	874
Otros gastos	<b>82,3%</b>		<b>84,1%</b>		<b>13,7%</b>	
	194	353	371	683	4.089	4.651
<b>II- GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>26,1%</b>		<b>2,8%</b>		<b>44,8%</b>	
	2.302	2.903	5.275	5.422	24.960	36.142
Inversión Real Directa	<b>-10,8%</b>		<b>-20,0%</b>		<b>25,8%</b>	
	1.321	1.178	2.893	2.315	11.851	14.912
Transferencias de capital	<b>75,0%</b>		<b>31,2%</b>		<b>71,1%</b>	
	978	1.711	2.340	3.070	11.714	20.040
Provincias	<b>64,3%</b>		<b>22,8%</b>		<b>93,8%</b>	
	839	1.379	1.955	2.402	8.293	16.068
Resto	<b>140,1%</b>		<b>73,7%</b>		<b>16,1%</b>	
	138	332	384	668	3.421	3.972
Inversión financiera	<b>302,9%</b>		<b>-13,3%</b>		<b>-14,8%</b>	
	4	14	43	37	1.395	1.189
<b>III- GASTOS PRIMARIOS (sin coparticipación)</b>	<b>35,7%</b>		<b>30,2%</b>		<b>30,6%</b>	
	16.099	21.851	33.459	43.555	193.781	253.025
<b>IV- INTERESES</b>	<b>57,2%</b>		<b>10,2%</b>		<b>43,1%</b>	
	965	1.518	1.922	2.118	17.195	24.612
<b>V- GASTOS TOTALES (sin coparticipación)</b>	<b>36,9%</b>		<b>29,1%</b>		<b>31,6%</b>	
	17.064	23.368	35.381	45.673	210.976	277.637
<b>VI- COPARTICIPACIÓN</b>	<b>22,6%</b>		<b>22,2%</b>		<b>11,6%</b>	
	4.652	5.701	9.185	11.223	57.253	63.920

**Fuente:** ASAP, en base a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto y por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

CUADRO 10

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 28/02/2010. Base devengado.  
(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Feb-10	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2009	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	<b>1,532.1</b>	<b>0.0</b>	<b>1,532.1</b>	<b>205.4</b>	<b>13%</b>	<b>163.3</b>	<b>14%</b>	<b>42.1</b>	<b>26%</b>
1 AUDITORIA GENERAL DE LA NACION	115.0	0.0	115.0	17.4	15%	11.4	12%	6.0	53%
312 SENADO DE LA NACION	474.7	0.0	474.7	61.6	13%	49.8	14%	11.8	24%
313 CAMARA DE DIPUTADOS	610.7	0.0	610.7	83.3	14%	68.3	14%	15.1	22%
314 BIBLIOTECA DEL CONGRESO	134.5	0.0	134.5	18.7	14%	14.1	14%	4.5	32%
315 IMPRENTA DEL CONGRESO	60.2	0.0	60.2	7.3	12%	5.9	14%	1.4	23%
316 AYUDA SOCIAL PERSONAL DEL CONG. DE LA NACION	61.2	0.0	61.2	8.6	14%	6.8	14%	1.8	27%
319 DEFENSORIA DEL PUEBLO	54.6	0.0	54.6	6.4	12%	5.2	13%	1.2	22%
340 PROCURACION PENITENCIARIA	21.3	0.0	21.3	2.2	11%	1.8	12%	0.4	23%
<b>PODER JUDICIAL</b>	<b>3,399.4</b>	<b>0.0</b>	<b>3,399.4</b>	<b>246.6</b>	<b>7%</b>	<b>365.3</b>	<b>14%</b>	<b>-118.7</b>	<b>-32%</b>
320 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	2,654.0	0.0	2,654.0	178.4	7%	303.6	15%	-125.3	-41%
335 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION	745.3	0.0	745.3	68.3	9%	61.7	12%	6.6	11%
<b>MINISTERIO PUBLICO</b>	<b>863.1</b>	<b>0.0</b>	<b>863.1</b>	<b>119.0</b>	<b>14%</b>	<b>91.3</b>	<b>13%</b>	<b>27.8</b>	<b>30%</b>
360 PROCURACION GENERAL DE LA NACION	573.8	0.0	573.8	81.9	14%	62.0	14%	19.8	32%
361 DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION	289.3	0.0	289.3	37.2	13%	29.2	12%	7.9	27%
<b>PRESIDENCIA DE LA NACION</b>	<b>1,694.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,694.0</b>	<b>157.0</b>	<b>9%</b>	<b>159.2</b>	<b>11%</b>	<b>-2.1</b>	<b>-1%</b>
301 SECRETARIA GENERAL	512.2	0.0	512.2	30.5	6%	29.7	8%	0.7	3%
302 SECRETARIA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO	514.7	0.0	514.7	67.2	13%	75.3	16%	-8.1	-11%
303 SEC. PREVENCION Y LUCHA CONTRA EL NARCOT.	48.5	0.0	48.5	3.9	8%	4.1	12%	-0.2	-4%
337 SECRETARIA DE CULTURA	243.4	0.0	243.4	21.2	9%	22.1	12%	-0.9	-4%
338 SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	41.7	0.0	41.7	5.1	12%	4.2	13%	0.9	23%
109 SINDICATURA GENERAL DE LA NACION	72.9	0.0	72.9	9.4	13%	7.2	12%	2.2	31%
112 AUTORIDAD REGULATIVA NUCLEAR	127.7	0.0	127.7	7.5	6%	6.9	6%	0.5	8%
113 TEATRO NACIONAL CERVANTES	27.0	0.0	27.0	2.4	9%	2.4	11%	0.0	0%
116 BIBLIOTECA NACIONAL	50.1	0.0	50.1	5.2	10%	4.7	10%	0.5	11%
117 INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	41.0	0.0	41.0	3.1	8%	1.1	3%	2.0	173%
802 FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	14.8	0.0	14.8	1.4	9%	1.3	10%	0.1	4%
<b>JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS</b>	<b>2,391.8</b>	<b>-144.2</b>	<b>2,247.5</b>	<b>109.3</b>	<b>5%</b>	<b>76.0</b>	<b>6%</b>	<b>33.3</b>	<b>44%</b>
305 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	1,901.9	-144.2	1,757.7	98.4	6%	61.7	10%	36.6	59%
317 SEC. DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0.0	0.0	0.0	0.0	0%	6.9	2%		
102 COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION	66.9	0.0	66.9	8.9	13%	7.3	14%	1.6	22%
342 COMITÉ EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HÍDRICA MATANZA - RIACHUELO	423.0	0.0	423.0	2.0	0%	0.0	0%	2.0	

CUADRO 10 (continuación)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 28/02/2010. Base devengado.  
(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Feb-10	% Ejecución	Ejec. Igual período 2009	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
<b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>	<b>1,045.3</b>	<b>0.0</b>	<b>1,045.3</b>	<b>114.3</b>	<b>11%</b>	<b>90.9</b>	<b>9%</b>	<b>23.4</b>	<b>26%</b>
325 MINISTERIO DEL INTERIOR	472.8	0.0	472.8	47.6	10%	44.9	8%	2.7	6%
200 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	241.7	0.0	241.7	26.0	11%	18.8	11%	7.3	39%
201 DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	246.5	0.0	246.5	32.5	13%	25.5	14%	7.0	28%
203 AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	84.3	0.0	84.3	8.1	10%	1.7	3%	6.4	384%
<b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNAC Y CULTO</b>	<b>1,986.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,986.0</b>	<b>168.0</b>	<b>8%</b>	<b>154.7</b>	<b>9%</b>	<b>13.4</b>	<b>9%</b>
307 MINISTERIO DE REL. EXT., COMERCIO INTERNAC Y CULTO	1,701.1	0.0	1,701.1	155.2	9%	133.3	10%	21.9	16%
106 COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	284.9	0.0	284.9	12.8	5%	21.4	8%	-8.6	-40%
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS</b>	<b>13,273.3</b>	<b>0.0</b>	<b>13,273.3</b>	<b>2,124.8</b>	<b>16%</b>	<b>1,322.8</b>	<b>14%</b>	<b>802.0</b>	<b>61%</b>
332 MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	740.6	0.0	740.6	44.6	6%	38.5	6%	6.1	16%
318 SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0			
250 CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENS. DE LA POL. FEDERAL	2,071.0	0.0	2,071.0	447.4	22%	252.0	15%	195.4	78%
326 POLICIA FEDERAL ARGENTINA	3,860.2	0.0	3,860.2	575.4	15%	408.7	16%	166.7	41%
375 GENDARMERIA NACIONAL	3,145.2	0.0	3,145.2	509.4	16%	301.0	14%	208.4	69%
380 PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	1,545.7	0.0	1,545.7	288.8	19%	167.9	13%	120.9	72%
382 POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	364.6	0.0	364.6	36.3	10%	21.8	8%	14.5	66%
331 SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL	1,443.3	0.0	1,443.3	210.3	15%	123.0	13%	87.3	71%
334 ENTE DE COOP. TEC. Y FINANCIERA DEL SERV. PENITEN. FED	78.3	0.0	78.3	10.5	13%	8.1	13%	2.3	29%
202 INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACION, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO	24.4	0.0	24.4	2.2	9%	1.8	9%	0.4	21%
<b>MINISTERIO DE DEFENSA</b>	<b>12,594.3</b>	<b>0.0</b>	<b>12,594.3</b>	<b>1,700.3</b>	<b>14%</b>	<b>1,308.6</b>	<b>12%</b>	<b>391.7</b>	<b>30%</b>
370 MINISTERIO DE DEFENSA	710.4	0.0	710.4	30.0	4%	21.2	4%	8.8	42%
371 ESTADO MAYOR CONJUNTO F.F.A.A.	324.6	0.0	324.6	7.4	2%	13.3	4%	-5.8	-44%
372 INSTITUTO INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS F.F.A.A	57.7	0.0	57.7	7.1	12%	4.9	10%	2.2	46%
374 ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO	4,170.1	0.0	4,170.1	618.4	15%	401.2	12%	217.2	54%
379 ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	2,583.6	0.0	2,583.6	368.0	14%	281.5	13%	86.5	31%
381 ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA	2,260.4	0.0	2,260.4	260.6	12%	243.3	11%	17.4	7%
450 INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	50.3	0.0	50.3	4.5	9%	4.1	10%	0.4	10%
452 SERVICIO METEREOLÓGICO NACIONAL	74.7	0.0	74.7	5.6	7%	5.2	9%	0.3	7%
470 INSTITUTO AYUDA FINANCIERA PAGO DE RET. PENS. MILITARES	2,362.4	0.0	2,362.4	398.5	17%	334.0	16%	64.5	19%
<b>MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS</b>	<b>1,376.2</b>	<b>0.0</b>	<b>1,376.2</b>	<b>104.4</b>	<b>8%</b>	<b>86.1</b>	<b>8%</b>	<b>18.3</b>	<b>21%</b>
357 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS	768.7	0.0	768.7	72.4	9%	61.1	8%	11.3	19%
321 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	495.9	0.0	495.9	19.4	4%	14.9	8%	4.5	30%

CUADRO 10 (continuación)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 28/02/2010. Base devengado.  
(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Feb-10	% Ejecución	Ejec. Igual período 2009	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
602 COMISION NACIONAL DE VALORES	29.8	0.0	29.8	3.1	10%	2.7	11%	0.3	13%
603 SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION	54.1	0.0	54.1	6.4	12%	4.9	12%	1.6	33%
620 TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION	27.6	0.0	27.6	3.0	11%	2.5	13%	0.5	21%
<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>1,110.5</b>	<b>0.0</b>	<b>1,110.5</b>	<b>87.4</b>	<b>8%</b>	<b>71.7</b>	<b>6%</b>	<b>15.8</b>	<b>22%</b>
362 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO	317.6	0.0	317.6	13.4	4%	7.8	2%	5.6	72%
322 SECRETARIA DE TURISMO	160.6	0.0	160.6	18.3	11%	16.3	11%	2.1	13%
323 COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	9.1	0.0	9.1	1.4	15%	1.3	16%	0.1	9%
107 ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES	221.8	0.0	221.8	23.0	10%	18.7	11%	4.3	23%
119 INSTITUTO NACIOAL DE PROMOCION TURISTICA	104.6	0.0	104.6	9.1	9%	7.3	10%	1.8	24%
601 AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO DE INVERSIONES	58.1	0.0	58.1	2.0	4%	1.5	1%	0.5	36%
608 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL	192.9	0.0	192.9	15.3	8%	13.9	9%	1.4	10%
622 INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)	45.8	0.0	45.8	4.8	10%	4.8	13%	0.0	-1%
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA</b>	<b>5,168.0</b>	<b>0.0</b>	<b>5,168.0</b>	<b>217.2</b>	<b>4%</b>	<b>187.9</b>	<b>3%</b>	<b>29.3</b>	<b>16%</b>
363 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	591.3	0.0	591.3	10.6	2%	11.5	2%	-0.9	-8%
606 INSTITUTO NAC. DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	983.5	0.0	983.5	116.1	12%	101.9	11%	14.3	14%
607 INST. NAC. DE INVEST. Y DESARROLLO PESQUERO	49.4	0.0	49.4	4.4	9%	4.6	11%	-0.2	-4%
609 INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA	67.6	0.0	67.6	8.6	13%	7.4	14%	1.2	16%
611 ORGANISMO NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO	2,731.0	0.0	2,731.0	0.8	0%	0.6	0%	0.2	45%
614 INSTITUTO NACIONAL DE LAS SEMILLAS	21.3	0.0	21.3	2.4	11%	1.6	11%	0.7	45%
623 SERVICIO NAC. DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	723.8	0.0	723.8	74.3	10%	60.3	10%	14.0	23%
<b>MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS</b>	<b>38,830.2</b>	<b>0.0</b>	<b>38,830.2</b>	<b>2,845.3</b>	<b>7%</b>	<b>3,350.8</b>	<b>9%</b>	<b>-505.5</b>	<b>-15%</b>
354 MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS	27,966.3	0.0	27,966.3	1,827.8	7%	2,395.9	9%	-568.2	-24%
105 COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA	725.3	0.0	725.3	47.9	7%	39.2	7%	8.7	22%
108 INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA	41.5	0.0	41.5	4.9	12%	4.6	14%	0.3	7%
115 COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES	166.6	0.0	166.6	18.7	11%	17.1	14%	1.5	9%
359 ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES	48.7	0.0	48.7	5.3	11%	4.5	9%	0.8	17%
451 DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES	229.7	0.0	229.7	24.2	11%	25.2	13%	-1.0	-4%
604 DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	7,849.0	0.0	7,849.0	749.9	10%	718.6	11%	31.4	4%
612 TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION	9.4	0.0	9.4	1.2	13%	0.9	14%	0.3	37%
613 ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	1,197.5	0.0	1,197.5	106.9	9%	106.3	9%	0.7	1%
624 SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO	62.1	0.0	62.1	7.0	11%	6.5	12%	0.6	9%
651 ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	83.2	0.0	83.2	11.5	14%	8.9	13%	2.6	29%

CUADRO 10 (continuación)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 28/02/2010. Base devengado.  
(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Feb-10	% Ejecución	Ejec. Igual período 2009	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
652 ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	77.6	0.0	77.6	9.1	12%	3.7	5%	5.3	143%
656 ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS	12.6	0.0	12.6	1.8	14%	1.2	13%	0.5	41%
659 ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	0.0	0.0	0.0	0.0		9.5			
661 COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE	52.5	0.0	52.5	5.8	11%	3.7	9%	2.1	55%
664 ORG. REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	60.1	0.0	60.1	8.2	14%	5.0	8%	3.3	66%
669 ADMINISTRACION NACIONAL DE AVIACION CIVIL	248.2	0.0	248.2	15.1	6%	0.0		0.0	0%
<b>MINISTERIO DE EDUCACION</b>	<b>15,612.8</b>	<b>0.0</b>	<b>15,612.8</b>	<b>1,991.1</b>	<b>13%</b>	<b>1,553.9</b>	<b>12%</b>	<b>437.1</b>	<b>28%</b>
330 MINISTERIO DE EDUCACION	15,564.2	0.0	15,564.2	1,986.0	13%	1,549.8	12%	436.2	28%
101 FUNDACION MIGUEL LILLO	27.7	0.0	27.7	3.4	12%	2.7	13%	0.6	23%
804 COMISION NAC. DE EVAL.Y ACREDITACION UNIVERSITARIA	20.8	0.0	20.8	1.7	8%	1.4	9%	0.3	19%
<b>MIN. DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA</b>	<b>2,115.7</b>	<b>0.0</b>	<b>2,115.7</b>	<b>213.7</b>	<b>10%</b>	<b>201.2</b>	<b>11%</b>	<b>12.5</b>	<b>6%</b>
336 MIN. DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA	855.6	0.0	855.6	40.0	5%	62.9	8%	-23.0	-36%
103 CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS	1,260.2	0.0	1,260.2	173.7	14%	138.3	14%	35.5	26%
<b>MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>104,660.7</b>	<b>0.0</b>	<b>104,660.7</b>	<b>15,199.3</b>	<b>15%</b>	<b>11,273.6</b>	<b>13%</b>	<b>3,925.7</b>	<b>35%</b>
350 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	2,797.0	0.0	2,797.0	365.3	13%	367.0	14%	-1.7	0%
850 ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	101,813.8	0.0	101,813.8	14,829.3	15%	10,902.3	13%	3,927.1	36%
852 SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	49.9	0.0	49.9	4.6	9%	4.3	6%	0.3	7%
<b>MINISTERIO DE SALUD</b>	<b>5,665.3</b>	<b>0.0</b>	<b>5,665.3</b>	<b>439.2</b>	<b>8%</b>	<b>387.1</b>	<b>8%</b>	<b>52.1</b>	<b>13%</b>
310 MINISTERIO DE SALUD	3,666.7	-0.2	3,666.5	270.2	7%	190.2	6%	80.1	42%
902 CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL	21.6	0.0	21.6	3.7	17%	2.2	12%	1.5	69%
903 HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	83.0	0.0	83.0	10.6	13%	9.0	13%	1.6	18%
904 ADM.NAC.DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TEC.MEDICA	79.4	0.0	79.4	13.9	18%	7.7	12%	6.3	82%
905 INST.NAC.CENTRAL UNICO COORD. DE ABLACION E IMPLANTE	38.6	0.0	38.6	3.2	8%	3.4	10%	-0.2	-6%
906 ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRAN	125.0	0.2	125.2	12.1	10%	12.3	12%	-0.2	-2%
908 HOSPITAL NACIONAL DR. ALEJANDRO POSADAS	363.1	0.0	363.1	48.4	13%	44.0	14%	4.5	10%
909 COLONIA NACIONAL MANUEL MONTES DE OCA	86.3	0.0	86.3	10.8	12%	9.5	14%	1.3	14%
910 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR	30.2	0.0	30.2	4.7	16%	2.8	12%	1.9	69%
912 SERV. NAC. DE REHABILIT. Y PROMOC. DE LA PERS. CON DISCAP.	43.2	0.0	43.2	3.9	9%	3.1	9%	0.8	25%
913 ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES	1,057.4	0.0	1,057.4	50.3	5%	97.4	10%	-47.1	-48%
914 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	70.7	0.0	70.7	7.4	10%	5.6	5%	1.8	31%

**CUADRO 10 (continuación)**

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

Ejecución presupuestaria al 28/02/2010. Base devengado.  
(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Feb-10	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2009	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
<b>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>14,393.3</b>	<b>0.0</b>	<b>14,393.3</b>	<b>1,683.9</b>	<b>12%</b>	<b>1,181.9</b>	<b>11%</b>	<b>502.0</b>	<b>42%</b>
311 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	13,974.0	0.0	13,974.0	1,642.9	12%	1,150.9	12%	492.0	43%
114 INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL	80.0	0.0	80.0	6.0	8%	4.6	7%	1.4	30%
118 INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS	24.2	0.0	24.2	1.3	5%	0.5	2%	0.8	155%
341 SEC. NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	315.1	0.0	315.1	33.7	11%	25.9	10%	7.9	30%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>26,575.6</b>	<b>0.0</b>	<b>26,575.6</b>	<b>2,896.5</b>	<b>11%</b>	<b>1,435.3</b>	<b>6%</b>	<b>1,461.1</b>	<b>102%</b>
355 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	26,575.6	0.0	26,575.6	2,896.5	11%	1,435.3	6%	1,461.1	102%
<b>OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO</b>	<b>21,472.1</b>	<b>0.0</b>	<b>21,472.1</b>	<b>980.1</b>	<b>5%</b>	<b>508.3</b>	<b>3%</b>	<b>471.8</b>	<b>93%</b>
356 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	21,472.1	0.0	21,472.1	980.1	5%	508.3	3%	471.8	93%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>275,759.5</b>	<b>-144.2</b>	<b>275,615.3</b>	<b>31,602.9</b>	<b>11.5%</b>	<b>23,969.8</b>	<b>10%</b>	<b>7,633.2</b>	<b>32%</b>

**Fuente:** ASAP en base al SIDIF, incluyendo Fondo Compensador de Asignaciones Familiares por su valor bruto, registrado con posterioridad en el SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 09/03/2010.